

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 17 de MAYO del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000361-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000707-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM;

Que, con el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo como jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante el Memorando N° 000361-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, se traslada el Informe N° 000356-2022-UF-GRH/INEN del Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cual señala que resulta necesario encargar las funciones del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del INEN, en adición a sus funciones a la MC. María Eugenia Guillen Zevallos, servidora nombrada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 13 de mayo de 2022, a fin de dar continuidad al servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”;

Que, con Informe N° 000707-2022-OAJ/INEN, la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de la revisión y análisis de la documentación, en señal de conformidad, remite el proyecto de la resolución para efectos que se prosiga con el trámite respectivo;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la MC. María Eugenia Guillen Zeballos, las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a partir del 17 de mayo de 2022, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

